

Andacollo, 31 de Marzo del 2016

DECRETO ALCALDICIO N°1580/2016

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, Sistema Mercado Publico, y la necesidad de la Ilustre Municipalidad de Andacollo, por contar con un Contrato de Suministro de Lubricantes, Repuestos y Accesorios para los vehículos de la Ilustre Municipalidad de Andacollo; "Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" sus modificaciones y las atribuciones de mi cargo:

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°1384/2016 con fecha 18/03/2016 que Aprueba la publicación de la Licitación Pública N°4036-27-LE16, las Bases Administrativas, Anexos y demás Antecedentes que regulan dicha licitación.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°1526/2016 con fecha 28/03/2016 que Nombra la Comisión de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública N°4036-27-LE16.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°1549/2016 de fecha 29/03/2016 que Modifica la fecha de adjudicación y Aprueba el nuevo cronograma de la Licitación.
- 4.- Acta de Apertura Licitación Pública N°4036-27-LE16
- 5.- Cuadro de Evaluación Licitación Pública N°4036-27-LE16

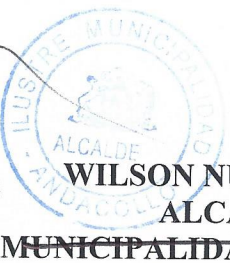
DECRETO

- 1.- **ADJUDIQUESE**, la Licitación Pública N° 4036-27-LE16, al proveedor que a continuación se detalla:
 - **Lubricantes e Insumos Mineros Margarita Angelica Valenzuela Veliz E.I.R.L.**, Cedula de Identidad N° 76.242.232-8 de la comuna de Andacollo, Región Coquimbo.
- 2.- **IMPUTESE**, los gastos que se ocasionen a las Cuentas Presupuestarias N°2203001-1 denominada Combustible y Lubricantes para Vehículos N°2204011-1 de nominada Repuestos y Accesorios para Vehículos del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese, Regístrese y Archívese.



SANDRA SUÁREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

WNZ/SSC/AAP/TMJ/lcr
Distribución
Secretaria Municipal
Archivo Finanzas
Archivo Carpeta Licitación.